



ACTA DE AUDIENCIA No. 291-2023

CLASE DE AUDIENCIA

FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN CONTUMACIA

DELITO FRAUDE PROCESAL

DIA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	N.I	SALA
31	07	2023	PALOQUEMAO	110016000050201838663	340346	VIRTUAL
JUEZ: JOSE ANDERSON BELTRÁN TÉLLEZ				Complejo Judicial Paloquemao		
FISCAL: CARLOS ALBERTO ESPINAL DIAZ FISCALIA 366 SECCIONAL				carlos.espinal@fiscalia.gov.co		
INDICIADOS JORGE ANDRES ORTIZ PENAGOS C.C. 1032424565 JORGE IVAN ORTIZ MUÑOZ C.C. 70103042				gerencia@patacones.com gerenciajorgeortiz@gmail.com jaop88@hotmail.com jiortiz@hotmail.com CRA 1 No. 3 – 05 – Guatavita - Cundinamarca 3215092424 calle 60 No. 9 A – 09 - Bogotá 3208894774		
DEFENSOR WILLIAM ADAN RODRIGUEZ CASTILLO				castilloavante@gmail.com CRA 13 81 91 OFI 103 3102236443		
MINISTERIO PUBLICO ESTEFANY ISABEL MEJIA GOMEZ				eimejia@personeriabogota.gov.co		
VICTIMAS JOSE BERNARDO GUACANEME R				bernardog_62@hotmail.com 3167431510		
APODERADO DE VICTIMA ANDRES MAURICIO CASTILLO LOZANO				andrescastilloabogado@gmail.com 3138170094		
Peticiónes: Varias.				Carácter: Pública.		
Inicio: 2:19 P.M.				Finalización: 3:05 P.M.		

FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN CONTUMACIA



Despacho: Deja constancia de la realización de la audiencia de manera virtual y procedió a verificar la asistencia de las partes, habiendo comparecido los indiciados, el delegado fiscal, representante del Ministerio Público y el apoderado de víctimas Dr. Andrés Mauricio Castillo Lozano y víctima.

De conformidad con la Circular CO-C073 del 4 de abril de 2018, emitida por el Centro de Servicios Judiciales SPA, se solicitó a los sujetos procesales los respectivos documentos de identificación, con el fin de confirmar su identidad. De igual manera, se verificó en la página WEB Oficial del Consejo Superior de las partes, si las partes presentan sanciones disciplinarias vigentes y, no se observó anotación alguna. Igualmente, la audiencia se realiza de manera virtual mediante la plataforma TEAMS, conforme las directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura.

Sr. Jorge Andrés Ortiz Penagos: En la presentación informó que se encuentra incapacitado y no está en condiciones para adelantar la diligencia.

Despacho: Dejó constancia del correo remitido por el defensor en este asunto el cual señala:

"...Bogotá D.C., 1 de agosto de 2023

Señor

Juez 17 Penal Municipal de Control de Garantías

Ref. NI 340346

William Adán, Rodríguez Castillo, abogado en ejercicio, identificado al final de este documento, con respeto me dirijo a su despacho en representación de los intereses de los señores Jorge Andres y Jorge Ivan Ortiz, quienes fueron convocados para audiencia de imputación a partir de las 2:00 de la tarde, a fin de solicitar, se disponga el aplazamiento de la presente diligencia.

Lo anterior obedece a que el señor Jorge Andrés Ortiz desafortunadamente fue incapacitado por COLSANITAS durante tres días incluyendo el día de hoy, documento que me permito aportar.

Lamento esta información de último momento, ya que el interés de la defensa es acompañar la imputación y la situación judicial del joven Jorge Andrés Ortiz, para de esa manera, avanzar en el desarrollo del trámite.



Agradezco su atención y ofrezco disculpas, ya que son situaciones que escapan al suscrito apoderado,

Atentamente,

*William Adán Rodríguez Castillo
C.C. 80415506
T.P. 65.062 del C.S. De la Judicatura
Anexo incapacidad..."*

Y, aportó la siguiente incapacidad:

CENTROS MEDICOS COLSANITAS SAS

Centro Medico Colsanitas Premium 108 - NIT. 901041691
Cra 45 # 108A-50 Edificio Bosch Piso 2. Teléfono: 6466060
Nombre: JORGE ANDRES ORTIZ PENAGOS
Identificación: CC 1032424565 - Sexo: Masculino - Edad: 34 Años

INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 7904388

BOGOTA D.C.
01/08/2023, 12:56:06
Tipo de Usuario: Otro - Otro
Contrato Colsanitas S.A.: 10-10108080873-1-4

DIAGNÓSTICO(S)

Diagnóstico que genera la incapacidad: N23X Colico renal, no especificado .
No se registraron otros diagnósticos en la historia clínica.
Días de incapacidad: 3 día(s)

Desde: 01/08/2023 - Hasta: 03

MÉDICO

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRÁMITE

Original de prescripción de incapacidad o licencia.

Elis Rosy Campo Perea - Medicina General
CC 1082981610 - RM. Registro médico 1082981610

Favor tramitar la incapacidad antes de 72 horas





**CENTROS MEDICOS
COLSANITAS SAS**

Centro Medico Colsanitas Premium 108 - NIT.
901041691
Cra 45 # 108A-50 Edificio Bosch Piso 2. Teléfono:
6466060

**INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No.
7904388**

BOGOTA D.C.
01/08/2023, 12:56:06

Tipo de Usuario: Otro - Otro
Contrato Colsanitas S.A.: 10-10108080873-1-4

Nombre: JORGE ANDRES ORTIZ PENAGOS
Identificación: CC 1032424565 - Sexo: Masculino -
Edad: 34 Años

RESUMEN DE HISTORIA CLINICA

MOTIVO DE CONSULTA, ENFERMEDAD ACTUAL

Información suministrada por: Paciente, JORGE ANDRES ORTIZ PENAGOS.
Motivo de consulta: Paciente quien se realizo historia clinica se abre folio para generar incapacidad .
Enfermedad Actual: Paciente quien se realizo historia clinica se abre folio para generar incapacidad .

ANÁLISIS Y PLAN DE ATENCIÓN

Paciente quien se realizo historia clinica se abre folio para generar incapacidad

DIAGNÓSTICO

Diagnóstico Principal: Colico renal, no especificado (N23X), Tiempo Evolución: 2 Día(s), Impresión diagnóstica, Causa Externa: Enfermedad general.

RESUMEN PLAN DE MANEJO

- Se incapacita por 3 días.

"Señor usuario: no olvide solicitar por escrito un resumen de la atención que le realice el especialista, el cual debe presentar en su próxima consulta"

DATOS DEL MÉDICO

Por lo tanto, accede a la solicitud de aplazamiento presentada por el defensor, sin embargo, pregunta a la Fiscalía si es de su interés adelantar la formulación de imputación en contra del Sr. Jorge Ivan Ortiz Muñoz

Fiscalía: Indicó que sería pertinente realizar la audiencia de formulación de imputación en un solo acto.

Ministerio Público: De acuerdo con las manifestaciones del Despacho.

Apoderado de Víctimas: Indica que no tiene reparto para el aplazamiento, sin embargo, que se instruya a los procesados para que comparezcan, como quiera que esta es la onceava vez que se cita para realizar la audiencia, sin que se haya podido realizar por múltiples justificaciones. (Remitió la cédula de ciudadanía de su prohijado)

Defensa: Indicó que es la segunda vez que está citado en su calidad de defensor y que por la calidad del apoderado de víctimas no tiene prelación su intervención.

Despacho: Indicó que este no es el escenario, ni la etapa procesal para hacer reconocimiento de la calidad de víctima, sin embargo, pregunta a la Fiscalía que persona es la víctima de la investigación.





Fiscalía: Refiere que el Sr. JOSE BERNARDO GUACANEME, es la víctima en el proceso y tiene el interés de participar en la audiencia en tal calidad.

Ministerio Público: Sin manifestaciones.

Despacho: Explicó que en todas las etapas del proceso debe garantizarse los derechos de las víctimas, por lo que no tiene reparto alguno en la intervención de la víctima. Superado ese tema, pone a consideración de las partes la próxima fecha para la realización de la audiencia, sugiriéndose la próxima semana, para la fijación de la fecha.

Defensa: Aduce que el Sr. Jorge Iván Ortiz Muñoz tiene pendiente una intervención quirúrgica, por lo que solicita que se re programe para dentro de un mes la audiencia.

Jorge Iván Ortiz Muñoz: Aclaró que su cirugía está programada para el 3 de agosto de los corrientes.

Despacho: Se concerta la fecha con las partes para la realización de la audiencia de formulación de imputación para el próximo 7 de septiembre de 2023 a las 8:00 a.m. quienes quedan enteradas y notificadas en estrados.

Se ordena oficiar a la defensoría pública para la designación de profesional del derecho que represente los intereses de los indiciados.

Se conmina a las partes para que comparezcan en la próxima fecha, como quiera que se tiene solicitada audiencia de formulación de imputación y/o contumacia.

Defensa: Corrobora de manera telefónica la nueva fecha con el Sr. **Jorge Andrés Ortiz Penagos** – Indiciado.

Las partes sin observación alguna.

SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 3:05 P.M.

ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA
Secretaria

Link de audiencia: [CUI 110016000050201838663 NI 340346-20230801 141948-Grabación de la reunión.mp4](https://cui.110016000050201838663.ni.340346-20230801.141948-grabacion-de-la-reunion.mp4)